

DECRETO N°

1572

TEMUCO,

20 MAYO 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

la Dirección de Obras Municipales.

16.05.2016, de la Tesorería Municipal.

1. El Oficio N° 708 de fecha 09.05.2016, evacuado por
2. Los Certificados N° 153, 154, 155 y 156, de fecha

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

- | | |
|---|---|
| <p>NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR</p> | <p>: LAGOS NORMA
:
:</p> |
| <p>MONTO A DEVOLVER</p> | <p>: \$27.880.- <u>Depósito Cta. Rut</u> a nombre de <u>Víctor Luengo Flores.</u></p> |
| <p>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</p> | <p>: ERROR DEL REVISOR, EL CUAL DERIVÓ A PAGO EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA LEY 20.772, LOS CUALES ESTÁN EXENTOS DE DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN ART. 130 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.</p> |
| <p>NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER</p> | <p>: LLEUFUL MARTIN MARÍA GRACIELA
:
:
:
: \$22.370.- <u>Depósito Cta. Rut</u> a nombre de <u>Víctor Luengo Flores.</u></p> |
| <p>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</p> | <p>: ERROR DEL REVISOR, EL CUAL DERIVÓ A PAGO EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA LEY 20.772, LOS CUALES ESTÁN EXENTOS DE DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN ART. 130 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.</p> |
| <p>NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER</p> | <p>: CANARIO SALDIAS LORENA ROXANA
:
:
:
: \$8.333.- <u>Depósito Cta. Rut</u> a nombre de <u>Víctor Luengo Flores.</u></p> |
| <p>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</p> | <p>: ERROR DEL REVISOR, EL CUAL DERIVÓ A PAGO EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA LEY 20.772, LOS CUALES ESTÁN EXENTOS DE DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN ART. 130 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.</p> |
| <p>NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER</p> | <p>: GOMEZ LABBE ELIAS SEGUNDO
:
:
:
: \$25.617.- <u>Depósito Cta. Rut</u> a nombre de <u>Víctor Luengo Flores.</u></p> |
| <p>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</p> | <p>: ERROR DEL REVISOR, EL CUAL DERIVÓ A PAGO EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA LEY 20.772, LOS CUALES ESTÁN EXENTOS DE DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN ART. 130 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.</p> |

Insec: 1073317 1

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301003001006 **Cert. de Números (\$84.200.-) Menor Ingreso.**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado (Secretaria Municipal).